



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045 -2011-OSINFOR/SG-OA

Lima, 08 JUL. 2011

**VISTO:**

El Oficio N° 184-2011-OSINFOR/OCI, de la Oficina de Control Interno del OSINFOR, solicitando fondos por Encargo para gastos de verificación a supervisión realizada a la concesión Julio Alejandro Espinoza Loayza, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, establecen el procedimiento para el otorgamiento de "Encargos" a personal de la Institución, a través del artículo 40° que señala en el numeral 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces." 40.2 "Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada". 40.3 "La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo". 40.5 "No procede la entrega de nuevos "Encargos" a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces".

Que, los fondos solicitados cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0617-2011-OSINFOR; para la atención oportuna de los bienes y servicios para gastos de verificación a supervisión realizada a la concesión Julio Alejandro Espinoza Loayza, ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, resulta necesario que se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del manejo de los fondos.

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para gastos de verificación a supervisión realizada a la concesión Julio Alejandro Espinoza Loayza, ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 10 y 18 de julio de 2011, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA
ROBERTO ANIBAL GOYCOCHEA RICCI	4,095.00	PUERTO MALDONADO

**Artículo 2°.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2011-OSINFOR/SG-OA.

**Artículo 3°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0004 17 006 0008 1000485 3000006 00001 00537, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	IQUITOS
2.3.11.11	750.00
2.3.13.11	420.00
2.3.15.31	80.00
2.3.15.41	160.00
2.3.18.12	300.00
2.3.199.199	665.00
2.3.27.1199	1,720.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,095.00</b>

Regístrese y comuníquese,



*Vilma Yolandita Mares Pastor*

**Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre  
**OSINFOR**

Órgano de Control Institucional

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 04 de julio de 2011

**OFICIO N° 184-2011-OSINFOR/OCI**

Señora  
**Lic. Adm. Vilma Yolanda Mares Pastor**  
Jefe de la Oficina de Administración  
OSINFOR

**OSINFOR**  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
06 JUL 2011  
**RECIBIDO**  
FIRMA: *[Signature]* HORA: 12:18 pm

Presente.-

Asunto : **Solicitud de Fondos por Encargo para el Ing. Roberto Goycochea Ricci Especialista del Órgano de Control Institucional.**

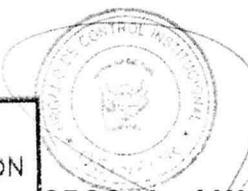
Me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y entregarle la solicitud de fondo por encargo solicitado por el Ing. Roberto Goycochea Ricci, por la visita que se realizara a la concesión de castaña Julio Alejandro Espinoza Loayza, según consta en los documentos adjuntos.

Por el monto total de S/. 4 095.00 (cuatro mil noventa y cinco con 00/100 nuevos soles).

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**OSINFOR**  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
06 JUL. 2011  
**RECIBIDO**  
FIRMA: *[Signature]* HORA: 11:00 am

  
**CPCC. José W. Hernández Jiménez**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
OSINFOR

 OFICINA ADMINISTRACION  
**OSINFOR**  
Prov. N° 1445

A: *SOCT*  
 CONTABILIDAD Y TESORERÍA  LOGÍSTICA  
 RECURSOS HUMANOS  EJECUCIÓN COACTIVA  
FECHA: *06.07.2011*  
PARA: *Conocimiento y trámite respectivo*

V°B°: *[Signature]*

WHJ/acc  
Adjunto 05 folios

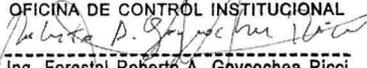
PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
 OSINFOR

N° 006 -2011-DSCFFS

## SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo)

Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
04 de jul . 2011	004	017	006	1000485	3000006	001		Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad		Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas					Monto
<p>Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre de la Ing. Roberto A. Goycochea Ricci, según Resolución Jefatural N°.....-2011-OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../..... para la atención de gastos de verificación de supervisión realizada a la concesiones de cstaña, Julio Alejandro Espinosa Loayza con contrato N° 117-TAH/C-OPB-J-069-04, ubicada en las provincia deTahuamanu, departamento de Madre de Dios, la cual se realizara entre los días 10 de julio al 18 de julio del 2011, conforme a los siguientes clasificadores de gastos:</p>								
<p>CLASIFICADOR DE GASTOS:</p>								
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:						750,00
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:						420,00
2.3.15.31	Artículos de limpieza	:						80,00
2.3.15.41	Iluminación-baterías	:						160,00
2.3.18.12	Medicamentos	:						300,00
2.3.27.11.99	Servicios diversos	:						1.720,00
2.3.199.199	Otros bienes	:						665,00
<b>TOTAL</b>								<b>4.095,00</b>

**OSINFOR**  
 OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL  
  
 Ing. Forestal Roberto A. Goycochea Ricci  
 Especialista del Órgano de Control Institucional  
 Reg. CIR N° 121055

 V°B° DEL JEFE Y/O DIRECTOR	_____ V°B° PRESUPUESTO	 V°B° ADMINISTRACION	_____ V°B° LOGISTICA	_____ V°B° CONTABILIDAD
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	----------------------------